

|                                                                                  |                                        |                                                       |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>SIG-V2 | FORMATO<br>MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA |                 |
|                                                                                  | PROCESO:<br>GESTION CONTRACTUAL        | CÓDIGO: F-GCT-17                                      | VERSIÓN: 4      |
|                                                                                  |                                        | FECHA: 28-07-2021                                     | PÁGINA: 1 DE 11 |

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN DIRECTA**  
**Duitama, 27 de Mayo de 2022.**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.**  
**“EMPODUITAMA S.A E.S.P.”**

Facultada para expedir los Actos Administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el Manual de Contratación de **“EMPODUITAMA S.A E.S.P.**  
Resolución No. 338 del 10 de Diciembre de 2020 y la normatividad vigente.

**INFORMA:**

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta.

La Empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S.A. ESP, le invita a presentar propuesta para el proyecto: **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 16A ENTRE CALLES 20 B Y 21 BARRIO SAN JOSE.**

Para la presentación de propuestas se debe tener en cuenta lo siguiente:

**1. OBJETO**

EMPODUITAMA S.A. E.S.P. desea contratar: **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 16A ENTRE CALLES 20 B Y 21 BARRIO SAN JOSE,** de acuerdo con las siguientes especificaciones:

**1.1. ESPECIFICACIONES**

El oferente a quien se le adjudique el presente contrato deberá suministrar los bienes de acuerdo al ítem, descripción, especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades que se relacionan a continuación:

**Especificaciones técnicas y Cantidades**

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                          | Unidad | CANTIDAD |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| 1    | INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 16A ENTRE CALLES 20 B Y 21 BARRIO SAN JOSE. | UND    | 1        |
|      | SUBTOTAL                                                                                                                                                                             |        |          |
|      | IVA O AIU                                                                                                                                                                            |        |          |
|      | SUBTOTAL SIN AJUSTE                                                                                                                                                                  |        |          |
|      | AJUSTE AL PESO                                                                                                                                                                       |        |          |
|      | VALOR TOTAL CALCULADO                                                                                                                                                                |        |          |

**2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

**2.1. OBLIGACIONES GENERALES:**

- a. Programar un plan de trabajo ajustado al plazo del contrato.
- b. Acatar las instrucciones y directrices que en desarrollo del contrato le sean impartidas por parte de Empoduitama S.A. E.S.P. a través del Supervisor.
- c. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objetocontractual.
- d. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- e. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado para la ejecución del contrato.
- f. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a seguridad industrial y salud ocupacional delpersonal vinculado.
- g. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- h. Proporcionar la información solicitada por el supervisor en cumplimiento del contrato.
- i. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

|                                                                                  |                                        |  |                                                       |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--|-------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>SIG-V2 |  | FORMATO<br>MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA |                 |
|                                                                                  | PROCESO:<br>GESTION CONTRACTUAL        |  | CÓDIGO: F-GCT-17                                      | VERSIÓN: 4      |
|                                                                                  |                                        |  | FECHA: 28-07-2021                                     | PÁGINA: 2 DE 11 |

- j. Cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional, en el marco de la declaratoriae Emergencia Sanitaria, Social, Económica y Ecológica, provocada por el COVID-19, para la ejecución del objetocontractual.
- k. Cumplir con los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Empoduitama S.A. E.S.P.
- l. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato.

**2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

- a. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- b. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- c. Mantener en contacto a las partes del contrato.
- d. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- e. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- f. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
- g. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- h. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar Documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- i. Informar a Empoduitama S.A. E.S.P. de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Empoduitama S.A. E.S.P. desarrolle las actividades correspondientes.
- j. Informar a Empoduitama S.A. E.S.P. cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que Empoduitama S.A. E.S.P. desarrolle las actividades correspondientes.
- k. Entregar el cronograma estimado de la obra.
- l. Colaborar con Empoduitama S.A. E.S.P., en cualquier requerimiento que se haga
- m. Comunicarle a Empoduitama S.A. E.S.P. cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.
- n. Elaborar, suscribir y presentar a Empoduitama S.A. E.S.P., las respectivas actas parciales y/o de terminación del contrato, las cuales deben estar aprobadas por el supervisor del contrato.
- o. Cumplir con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada.
- p. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
- q. Supervisar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
- r. Supervisar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
- s. Supervisar durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido. Si el contratista requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que retiró. La aceptación del nuevo profesional deberá llevar el visto bueno del supervisor y/o interventor. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra.
- t. Presentar al supervisor informes de avance de obra y de los que sean solicitados por Empoduitama S.A. E.S.P.
- u. Realizar y presentar el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra.
- v. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra Empoduitama S.A. E.S.P.

**3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- a. Pagar en la forma estipulada en la cláusula quinta.

|                                                                                  |                                        |                                                       |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>SIG-V2 | FORMATO<br>MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA |                 |
|                                                                                  | PROCESO:<br>GESTION CONTRACTUAL        | CÓDIGO: F-GCT-17                                      | VERSIÓN: 4      |
|                                                                                  |                                        | FECHA: 28-07-2021                                     | PÁGINA: 3 DE 11 |

- b. Suministrar la información solicitada por el contratista en el marco del reciproco deber de colaboración para la cabal ejecución del contrato.
- c. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato.
- d. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- e. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.
- f. Actuar como entidad vigilante para impedir la evasión de obligaciones de carácter parafiscal.
- g. Asignar un supervisor encargado de velar por el cumplimiento del objeto contractual.

4. PLAZO.

El plazo de ejecución para el desarrolla del objeto contractual será de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y legalización, con ejecución y apropiación presupuestal de la vigencia actual y futura.

5. FINANCIACIÓN

Para el desarrollo del proyecto se tiene previsto:

RECURSOS: PROPIOS

RUBRO: 23145010101 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO

CENTRO DE COSTOS TARIFARIO: 800401 Costo medio de administración (CMA) AL.

CENTRO DE COSTOS CONTABLE: 3501 Construcción redes.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2022000170 de fecha 18/05/2022.

6. PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO

El presupuesto máximo estimado de la contratación que se pretende celebrar para satisfacer la necesidad prevista en el estudio previo es de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.743.283)**, de acuerdo a los precios del mercado vigentes, incluye (IVA, y los demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato).

7. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS

7.1. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor propuesto para el desarrollo del objeto a contratar, así como la manera de pago deberá presentarse de forma clara. La propuesta que excedan del presupuesto oficial máximo de la Empresa y/o de cada uno de los rubros, no podrán ser objeto de adjudicación. Este será el valor máximo que por todo concepto pueda reconocer Empoduitama S.A. E.S.P.

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la Empresa en ningún caso será responsable de los mismos. No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente con nota al margen o en documento aparte incluido en la propuesta.

8. FORMA DE PAGO

EMPODUITAMA S.A. E.S.P., pagará mediante pagos parciales; previa presentación de la factura y/o documento que se asimila a la factura, acta de inicio, acta de recibo parcial, informe del supervisor, informe del contratista y comprobante de pagos de seguridad social integral y parafiscales. Para el último pago se deberá presentar, factura y/o documento que se asimila a factura, acta de recibo final, acta de liquidación, informe del supervisor, informe del contratista y comprobante de pagos de seguridad social integral y parafiscales.

Dentro del pago por parte de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.**, los descuentos y/o retenciones que se generen con el pago del presente, son conocidos, aceptados, y autorizados por el contratista.

**DESCUENTOS:** El oferente en el valor de su oferta deberá tener en cuenta que **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Departamental y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la empresa y con la actividad objeto del contrato.

|                                                                                  |                                        |                                                       |                               |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>SIG-V2 | FORMATO<br>MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA |                               |
|                                                                                  | PROCESO:<br>GESTION CONTRACTUAL        | CÓDIGO: F-GCT-17<br>FECHA: 28-07-2021                 | VERSIÓN: 4<br>PÁGINA: 4 DE 11 |

**NOTA:** El proponente a quien se le adjudique el contrato, deberá informar por escrito el número de cuenta bancaria a la que se efectuará el pago y anexar una certificación de la empresa bancaria en la que conste que es cuentahabiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y que se encuentre activa a la fecha de la firma del contrato.

**9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación de contenido jurídico:

**9.1. DE CONTENIDO JURÍDICO.**

**a. Personas Naturales**

- 1. Carta de presentación de la propuesta.
- 2. Certificado de Matricula como Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio, no superior a treinta (30) días de expedición. (si aplica).
- 3. Copia Matricula profesional. (si aplica)
- 4. Certificado de antecedentes disciplinarios PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION.
- 5. Certificado de antecedentes fiscales CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- 6. Antecedentes judiciales POLICIA NACIONAL.
- 7. Certificado Medida correctivas.
- 8. Certificado del Registro Único Tributario (DIAN)
- 9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- 10. Afiliación a Seguridad Social Integral
- 11. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- 12. Certificación de experiencia según las condiciones de la invitación
- 13. Hojas de vida de personal mínimo requerido, junto con los anexos y cartas de compromiso

**b. Personas jurídicas**

- 1. Carta de presentación de la propuesta
- 2. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no superior a treinta (30) días de expedición.
- 3. Certificado de antecedentes disciplinarios PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION, de persona jurídica y representante Legal.
- 4. Certificado de antecedentes fiscales CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA de persona jurídica y representante Legal.
- 5. Antecedentes judiciales POLICIA NACIONAL del representante legal.
- 6. Certificado Medida correctivas del representante legal.
- 7. Certificado del Registro Único Tributario (DIAN)
- 8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal
- 9. Planilla y/o certificación de pago de Seguridad Social Integral y pago de parafiscales
- 10. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- 11. Certificación de experiencia según las condiciones de la invitación
- 12. Hojas de vida de personal mínimo requerido, junto con los anexos y cartas de compromiso

**10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

El plazo para la presentación de propuesta será desde la fecha de publicación de la presente invitación, hasta las Cinco 5:00 pm del día Miércoles 01 de Junio de 2022, y debe ser radicada en la oficina de radicación de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. ubicada en la calle 16 No. 14-68 piso primero Edificio Multicentro Duitama y/o al correo en el correo electrónico [scontratacion@empoduitama.com](mailto:scontratacion@empoduitama.com).

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Una vez recibidas las propuestas se procederá a efectuar la revisión de documentos exigidos; lo cual no da lugar a puntaje, pero habilita o descalifica las propuestas para su evaluación económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos verificando su cumplimiento, para lo cual se tendrán los siguientes aspectos a evaluar con los respectivos valores de ponderación:

|                                                                                  |                                        |                                                       |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>SIG-V2 | FORMATO<br>MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA |                 |
|                                                                                  | PROCESO:<br>GESTION CONTRACTUAL        | CÓDIGO: F-GCT-17                                      | VERSIÓN: 4      |
|                                                                                  |                                        | FECHA: 28-07-2021                                     | PÁGINA: 5 DE 11 |

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| EXPERIENCIA GENERAL    | 25 PUNTOS         |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA | 25 PUNTOS         |
| PRECIO                 | 50 PUNTOS         |
| <b>TOTAL PUNTOS</b>    | <b>100 PUNTOS</b> |

La Empresa adjudicará el contrato a la propuesta que obtenga el mayor puntaje. El Puntaje para cada criterio de evaluación será asignado de la siguiente forma:

11.1. VALORES DE PONDERACION

11.1.1 Experiencia del proponente:

Para la asignación del puntaje se tendrá en cuenta la experiencia general y específica relacionada del proponente en las áreas específicas del mismo, se ponderará así:

A. Experiencia General (25 puntos)

El proponente deberá soportar experiencia general en la ejecución de UN (1) contrato que cumpla con los siguientes requisitos:

- El objeto del contrato presentado y/o sus actividades ejecutadas deben acreditar la experiencia general debe corresponder a interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental a la construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado.

Se otorgarán 25 puntos al proponente de mayor experiencia, 20 puntos al proponente más cerca por debajo de la mayor; y así sucesivamente descontando de a 5 puntos.

B. Experiencia Especifica (25 puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de UN (1) contrato que cumpla con los siguientes requisitos:

1. El contrato presentado debe ser diferente al presentado en la experiencia general.
2. El objeto del contrato debe ser interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental a la construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado sanitario.

Se otorgarán 25 puntos al proponente de mayor experiencia, 20 puntos al proponente más cerca por debajo de la mayor; y así sucesivamente descontando de a 5 puntos.

12.1.2 Precio ofrecido (50 puntos)

A la propuesta más económica se le asignarán 50 puntos, a la segunda propuesta más económica se le asignarán 45 puntos y así sucesivamente se irán descontando de a 5 puntos respectivamente.

**Notas:** Para que una propuesta sea tenida en cuenta debe acumular en total un mínimo de 75 puntos.

En caso de empate, tendrá prelación la propuesta que se haya radicado en primer lugar.

13. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá contar con un personal mínimo compuesto por:

| Personal profesional       | Cantidad de personal | Mes | Dedicación | Perfil                                                                                             |
|----------------------------|----------------------|-----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Residente de Interventoría | 1                    | 2   | 100%       | Ingeniero civil y/o ingeniero Hidrosanitario, con más de 1 año de expedida su tarjeta profesional. |

|                                                                                  |                                        |                                                       |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>SIG-V2 | FORMATO<br>MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA |                 |
|                                                                                  | PROCESO:<br>GESTION CONTRACTUAL        | CÓDIGO: F-GCT-17                                      | VERSIÓN: 4      |
|                                                                                  |                                        | FECHA: 28-07-2021                                     | PÁGINA: 6 DE 11 |

El personal que intervendrá en la ejecución de los trabajos será de reconocida idoneidad y amplia experiencia en este tipo de trabajos, El contratista contratará el personal requerido suficiente para cumplir con el objeto del contrato atendiendo las recomendaciones dadas por la supervisión.

El contratista deberá garantizar que el personal a utilizar, cuenta con seguridad social, salud, ARP y las afiliaciones o pagos a que tenga derecho según la ley.

Todo profesional ofrecido para el proyecto deberá acreditar, mediante copia del documento idóneo, o constancia que se encuentra inscrito en el registro profesional respectivo para ejercer la profesión.

Una vez la empresa apruebe el personal mínimo propuesto, este no podrá ser cambiado durante la ejecución de la interventoría, a menos que existe una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la empresa para su evaluación y posterior autorización.

En caso de aprobarse el cambio por parte de la Empresa, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en esta invitación.

Todo el personal profesional deberá manifestar mediante carta compromiso que permanecerá el tiempo en el desarrollo de la interventoría.

**14. RECHAZO DE PROPUESTA**

La Empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S.A. ESP. Podrá rechazar la propuesta, en los siguientes casos:

- a. Cuando la oferta económica supere el Presupuesto Oficial previsto para la presente Invitación.
- b. Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
- c. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d. Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la empresa.
- e. Cuando el oferente sea una persona incapaz.
- f. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
- g. Cuando la oferta haya sido presentado extemporáneamente.
- h. Cuando el oferente no allegue la información solicitada por **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** con el objeto de aclarar su oferta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- i. Cuando el oferente presente más de una oferta económica para este mismo proceso, como Representante Legal de Persona Jurídica o como Persona Natural o como integrantes de una forma asociativa prevista en la Ley.
- j. Cuando se presenten inconsistencias en el formato de presentación de oferta económica respecto de lo exigido por **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** en la presente invitación, o se oferten cantidades en número distinto al solicitado por la Empresa.
- k. Cuando las ofertas presentadas sean inconvenientes técnicas y/o económicamente para los intereses de la empresa.

**15. SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Para ejecutar el contrato, el Contratista deberá estar afiliado por todo concepto a la seguridad social y riesgos laborales y estar al día en los pagos correspondientes.

Igualmente y de conformidad a la Emergencia Sanitaria causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades competentes.

**15. GARANTIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** y atendiendo probabilidad e impacto de probabilidad de configuración de riesgos durante la ejecución del contrato **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** considera necesario solicitar al Contratista la adquisición y suscripción de las garantías que se describen a continuación:

|                                                                                  |                                        |                                                       |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>SIG-V2 | FORMATO<br>MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA |                 |
|                                                                                  | PROCESO:<br>GESTION CONTRACTUAL        | CÓDIGO: F-GCT-17                                      | VERSIÓN: 4      |
|                                                                                  |                                        | FECHA: 28-07-2021                                     | PÁGINA: 7 DE 11 |

- a. **Póliza de Cumplimento:** Se constituirá por el 10% del valor del contrato. Su vigencia será por el término del contrato y cuatro meses más.
- b. **Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más.

**Nota 1:** La presentación de las garantías y la aprobación de las pólizas por parte de **EMPODUITAMA S.A E.S. P** será requisito de legalización del Contrato y a su vez requisito para suscripción de acta de inicio.

**Nota 2:** En virtud del Manual de Contratación de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** y en caso de aumento o adición del valor del contrato o prórroga del término del mismo, será obligación del Contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia.

El contratista, deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere este capítulo. Será de cargo del CONTRATISTA, el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de mora por parte del CONTRATISTA en pagar oportunamente tales gastos, **EMPODUITAMA S.A E.S.P.**, podrá hacerlo y descontar su valor de la primera cuenta o cuentas que deba pagar el contratista con posterioridad a la fecha en que se haya debido pagar tales primas o erogaciones.

**16. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN**

**16.1. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA:**

EMPODUITAMA S.A. E.S.P., verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato por intermedio de una persona ya sea de la Empresa ó contratado, quien deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Manual de Contratación de Empoduitama S.A. E.S.P. y de acuerdo con el Reglamento interno de Interventoría o Supervisión adoptado mediante Resolución 064 del 25 de Febrero de 2011.

**16.2. MODIFICACIONES DEL VALOR O DEL PLAZO:**

Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales calificadas previamente por el ordenador del gasto de la empresa de conformidad con el informe del Supervisor, haya necesidad de modificar el valor o el plazo del presente contrato, se suscribirá minuta de adición o prórroga según corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales. El valor del contrato adicional no podrá exceder el 50% de la cuantía originalmente pactada expresada en salarios mínimos legales vigentes. Las adiciones relacionadas con el valor quedaran perfeccionadas una vez suscrito el contrato, expedición del registro presupuestal, pago de estampillas y adición de las respectivas garantías y su aprobación, siendo requisito para iniciarse la ejecución del contrato. Las relacionadas con el plazo solo requerirán firma del Gerente de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** y prórroga de las respectivas garantías con su aprobación.

**16.3. CESIÓN:**

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EMPODUITAMA S.A. E.S.P. está facultada a conocer las condiciones de esa operación.

**16.4. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:**

El presente contrato se regirá por los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral por parte de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** que están consagrados en la Ley.

**16.5. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:**

En caso de incumplimiento total o parcial, doloso o culposo por parte del CONTRATISTA, este pagara a **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** a título de pena una suma equivalente al 20% del valor fiscal del contrato que se imputará con indemnización parcial, pero definitiva, por los perjuicios que reciba EMPODUITAMA **S.A E.S.P.**, a causa del incumplimiento y se hará efectiva por este directamente de las garantías prestadas o por jurisdicción coactiva.

|                                                                                  |                                        |                                                       |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>SIG-V2 | FORMATO<br>MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA |                 |
|                                                                                  | PROCESO:<br>GESTION CONTRACTUAL        | CÓDIGO: F-GCT-17                                      | VERSIÓN: 4      |
|                                                                                  |                                        | FECHA: 28-07-2021                                     | PÁGINA: 8 DE 11 |

16. DE LA COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En aplicación del Manual de Contratación de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.**, la Oferta y su aceptación constituyen el contrato, con base en el cual se efectuará acuerdo contractual y registro presupuestal respectivo.

ORIGINAL FIRMADO

**SANDRA CONSTANZA CORREDOR RODRIGUEZ**  
Gerente General

Elaboró: Dorelly Suarez Mejía. Profesional de apoyo  
Revisó: Iván Mauricio Álvarez Orduz. Jefe de Oficina Asesora de Jurídica.

|                                                                                  |                                        |                                                       |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>SIG-V2 | FORMATO<br>MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA |                 |
|                                                                                  | PROCESO:<br>GESTION CONTRACTUAL        | CÓDIGO: F-GCT-17                                      | VERSIÓN: 4      |
|                                                                                  |                                        | FECHA: 28-07-2021                                     | PÁGINA: 9 DE 11 |

**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Lugar, fecha

Señores  
**EMPODUITAMA S.A E.S.P.**  
Calle 16 No. 14-68 piso primero Edificio Multicentro  
Duitama.

**REF.: INVITACIÓN DE FECHA XXX DE 202X.**

El suscrito: \_\_\_\_ (Nombre del oferente) \_\_\_\_ identificado con (C.C. o NIT) \_\_\_\_, de acuerdo a las bases de la presente Invitación, hago la presente oferta para \_\_\_\_ (OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN) y, en caso que me sea aceptada la oferta, me comprometo a ejecutarla en los términos allí establecidos.

Declaro así mismo:

- Que esta oferta y la aceptación de la misma las cuales constituyen el contrato, sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
- Que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente INVITACIÓN y, acepto todas las condiciones allí estipuladas.
- Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, según lo establecen la ley.
- Que, si resulto adjudicatario, me comprometo a constituir y presentar las garantías dentro de los 2 días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta y, a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, y entregar o prestar el servicio y/o bienes en el tiempo estipulado en la invitación.
- Que el valor de mi oferta es por la suma de \_\_\_\_ incluidos los costos directos e indirectos, gastos tributarios que se generen y demás condiciones señaladas en la Invitación y los Estudios Previos.

Atentamente,

Nombre del Oferente o su  
Representante Legal \_\_\_\_\_  
C.C. o NIT \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
Teléfono o Telefax \_\_\_\_\_  
Dirección Electrónica \_\_\_\_\_

ANEXO No. 2  
ANEXO ECONÓMICO

| ITEM | DESCRIPCION           | UNDAD | CANTIDAD | VALOR UNIT. | VALOR PARCIAL |
|------|-----------------------|-------|----------|-------------|---------------|
| 1    |                       | UND   | 1        |             | \$            |
|      | SUBTOTAL              |       |          |             | \$            |
|      | IVA O AIU             |       |          |             | \$            |
|      | SUBTOTAL SIN AJUSTE   |       |          |             | \$            |
|      | AJUSTE AL PESO        |       |          |             | \$            |
|      | VALOR TOTAL CALCULADO |       |          |             | \$            |

Valor total: \_\_\_\_\_ INSERTAR EN LETRAS Y NUMEROS

NOMBRE, FIRMA Y CEDULA DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL

|                                                                                  |                                        |                                                       |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>SIG-V2 | FORMATO<br>MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA |                  |
|                                                                                  | PROCESO:<br>GESTION CONTRACTUAL        | CÓDIGO: F-GCT-17                                      | VERSIÓN: 4       |
|                                                                                  |                                        | FECHA: 28-07-2021                                     | PÁGINA: 11 DE 11 |

ANEXO No. 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(Nombres y apellidos), identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en la ciudad de \_\_\_\_\_, en mi calidad de contratista y/o representando legal de la sociedad \_\_\_\_\_, manifiesto conocer las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama S.A. E.S.P. de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 142 de 1994, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás Leyes vigentes aplicables al caso, así como las sanciones y efectos legales por transgresión a las mismas consagrados en el artículo 4º del Manual de Contratación de la Empresa (RESOLUCIÓN No. 338 del 10 de Diciembre de 2020). Y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, **NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

En constancia de lo anterior, se firma a los \_\_\_\_ días, del mes \_\_\_\_\_, de 20\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal y/o Contratista**  
**Cédula de ciudadanía N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

Nota: En el caso de uniones temporales y consorcios todos y cada uno de los integrantes deberán diligenciar y suscribir este formato.